



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción



COMUNICACIÓN N° 1.668

VISTO:

La profanación o robo de monumentos en el Cementerio Municipal de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que normalmente, y en especial el día 2 de noviembre, concurre una gran cantidad de personas al Cementerio Municipal de nuestra ciudad;

Que este día, por la conmemoración del Día de las Almas, es muy importante para la fe católica, ya que las personas honran y recuerdan a sus difuntos;

Que en ese contexto una gran cantidad de ciudadanos que concurrieron al mencionado cementerio mostraron su malestar al encontrar sus monumentos vandalizados y destruidos;

Que el robo de las placas y adornos de bronce, así como la destrucción de vidrios y puertas, es cada vez más constante y genera malestar entre los vecinos que concurren al lugar a visitar a sus difuntos;

Que son reiterados los pedidos en ese sentido, por lo que es menester tomar cartas en el asunto para tratar de encontrar una solución;

Que, según lo informado por los vecinos, los encargados del Cementerio Municipal solamente se ocupan de llenar un acta declarando lo ocurrido y lo profanado;

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante bregar por el bienestar de la comunidad;


Sr. ORLANDO RUSSO
PRESIDENTE
HCD - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN


Sr. Carlos J. de T. J. S.
SECRETARIO
H.C.D. - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción

(Cont. Comunicación N° 1.668)



-2-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCION SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICACIÓN:

Art. 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, informe a este H.C.D., la cantidad y el horario en que cumplen funciones los serenos del Cementerio Municipal y si cuentan con acompañamiento policial.-

Art. 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a elevar a este Honorable Cuerpo un relevamiento de los monumentos profanados y las actas de denuncias de los vecinos.-

Art. 3º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (S.O. N° 17/24 - 07/11/24).-


SECRETARIO
H.C.D. - CONCEPCIÓN


Sr. ORLANDO RUSSO
PRESIDENTE
HCD - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN